



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Safflower

DECRETO NÚMERO 0308-- - /

(25 JUL 2018)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaria General se encuentra en vacancia temporal toda vez que mediante el Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, la Presidencia de la República ha designado como Gobernador encargado al servidor público **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 18002921, quien ocupa en propiedad el cargo de Secretario de Despacho bajo la Secretaria General.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure el encargo del titular como Gobernador.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor público CORPUS ROBINSON ALBRON HEBRON, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18008698, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación, código 219 grado 14, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA GENERAL, mientras dure el encargo del titular como Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

25 JUL 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ